Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Siendo testigos Gonçalo Sanchez Señal Julian de la Flor y Miguel Ruiz Portero de esta Villa firmaron los otorgantes que yo el Escrivano doy fee conozco

Nombraron por comissario para el despacho de lo contenido en este poder al Sr. D. Mº de Uribe y Garcia alferez mayor

Acordaron que para el despacho que contiene el poder de Juan Fran.co Garcia arrendador del Alcavala y Cientos de esta Villa entregue al Sr. D. Mº de Uribe y Garcia Doscientos y veinte reales y con testimonio deste acuerdo y su recivo se le passen en cuenta atento son para ocurrir a Su Mag.d sobre averse tomado de las alcavalas los salarios en Villanueva de los Infantes

Leyeronse peticiones que se decretaron en ellas y se acavo este ayuntamiento y lo firmaron

Julio Pegamonte — Diego de Uribe y Garcia — Juan Gonçalez Marin Escrivano

Don Pedro Fran.co Ximenez Curiel — Gines de Ladea Zahuzolla

Antonio de Robledo — Don Fran.co Casado — Pedro Montero de Leon

Ldo. D. Ignacio Ortega y Spinosa — Don Pablo Muñoz

Alvaro de Morales y Martinez — Calvete Canovas

Ante mi Juan Lopez Perez